

## **PERICIA MÉDICA**

**JUZGADO LABORAL TERCERA NOMINACIÓN--CONCEPCION**

**JUICIO: SOTO FERNANDO ALBERTO C/ LA EXPERTA ART S/ COBRO DE PESOS**

**EXPTE N° 69/20**

ADRIAN CUNIO, Perito Médico Oficial, designado en autos, previa aceptación del cargo, en cumplimiento de lo dispuesto por V.S. y después de haber examinado al Sr. **SOTO FERNANDO ALBERTO**, de 66 años, con domicilio en Santa Ana, Tucumán, con DNI N° 12.558.164, tanto en lo general, como en lo particular, en relación con los puntos de la Pericia encomendada.

### **ANTECEDENTES MEDICOS-LABORALES**

El paciente durante la entrevista manifestó que ingresó a trabajar en Alpargatas en 06/06/1980, siendo esta una empresa que se dedica a la fabricación de calzado. Según narra se desempeñaba como operario para armado de calzado; cumplía sus tareas en turnos de 8 hr. rotativos. De lunes a sábados. Cuenta que debía realizar sus tareas en sección bordados en posiciones incómodas y sometidas a vapores de goma y solventes, ruidos y vibraciones permanentes. Relata que comenzó hace varios años dolores en espalda, cintura y percibió que no escuchaba bien. Refiere que fue despedido el 16/10/2018.

### **ANTECEDENTES PERSONALES**

Paciente refiere primaria completa. No fuma, ingiere bebidas alcohólicas ocasionalmente. Relata que se medica para dolor de rodillas. No realizó tratamiento de salud mental. Colectectomía (2008)

### **ENFERMEDAD ACTUAL**

Paciente lúcido, colabora con el interrogatorio.

  
Dr. ADRIAN CUNIO  
M.P. 5126  
CUERPO DE PERITOS MEDICOS OFICIALES  
PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

## EXAMEN FISICO

Al momento del examen físico presenta:

Cabeza: normocéfalo, pupilas isocóricas reactivas.

Cuello: Simétrico, se palpan pulsos carotídeos, sin adenomegalias.


Tórax: Frecuencia respiratoria es de 20 por minuto. Sonoridad a la percusión con columna sonora. Auscultación: murmullo vesicular en ambos campos pulmonares sin ruidos agregados.

Aparato Cardiovascular: Frecuencia Cardíaca: 86 por minuto, pulso regular, igual. Tensión Arterial: 130/90 mmHg. Auscultación: R1 y R2 hipofonéticos, silencios libres.

Abdomen: cicatriz oblicua en hipocondría derecho 10 cm., blando, timpánico a la percusión con RHA positivos a la auscultación.

Miembros Superiores: Es diestro. Trofismo, tono y sensibilidad conservada. En manos funciones para pinza, garra, aro y puños disminuida.

Hombro Dcho	Grados	Baremo	Hombro Izq.	Grados	Baremo
Abdoelevación	150°	0%	Abdoelevación	150°	0%
Elevación Ant.	150°	0%	Elevación Ant.	150°	0%
Elevación Post.	40°	0%	Elevación Post.	40°	0%
Aducción	30°	0%	Aducción	30°	0%
Rotación Interna	40°	0%	Rotación Interna	40°	0%
Rotación Externa	90°	0%	Rotación Externa	90°	0%
<b>Muñeca Dcha.</b>			<b>Muñeca Izq.</b>		
Desv Radial	20°	0%	Desv Radial	20°	0%
Desv Cubital	30°	0%	Desv Cubital	30°	0%
Flexión	70°	0%	Flexión	70°	0%
Extensión	60°	0%	Extensión	60°	0%
<b>TOTAL DCHA.</b>		<b>0%</b>	<b>TOTAL IZQA.</b>		<b>0%</b>

  
Dr. ADRIAN CUNIO  
M.P. 5126  
CUERPO DE PERITOS MEDICOS OFICIALES  
PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

Miembros inferiores: genu varo bilateral. Sensibilidad y motilidad conservada. No hay edema. Se identifican dilataciones venosas compatibles con flebopatías grado I.

Columna vertebral: flexión, extensión, inclinación izquierda y derecha, rotación izquierda y derecha con dolor y limitación funcional al momento del examen físico.

Col. Cervical	Grados	Disc. Baremo	Col. D-Lumbar	Grados	Disc. Baremo
Flexión	30°	0%	Flexión	80°	1%
Extensión	30°	0%	Extensión	10°	2%
Inclinación D-I	30°	0%	Inclinación D-I	20°	0%
Rotación D-I	40°	0%	Rotación D-I	30°	0%
<b>TOTAL Cervical</b>		<b>0%</b>	<b>TOTAL DL</b>		<b>3%</b>

Sistema Nervioso Central: motilidad y sensibilidad disminuida.

### **EXAMENES COMPLEMENTARIOS**

A) Presentados:

1.- Informe, Dr. Biondi M.P. 5920 del 26/02/2019:

-Cervicalgia... lumbociática... gonalgia... artritis ... artritis...

2.-Informe Dr. Melique, M.P. 3674 del 03/05/2019:

-...hipoacusia neurosensorial bilateral...

3.- Rx. Dr. Altieri, M.P. 4286 del 04/02/2019:

-Cervical: ... osteofitos...


-Lumbosacra: ... osteofitos. Disminución de la altura del espacio discal L5-S1.

-Rodillas: ... disminución del espacio articular femorotibial bilateral.

-Manos: estructura ósea y espacios articulares conservados.

-Hombros: estructura ósea y espacios articulares conservados.

-Tórax: diámetro cardíaco normal. Discreto refuerzo del intersticio pulmonar...

  
Dr. ADRIAN CUNIO  
M.P. 5126  
CUERPO DE PERITOS MEDICOS OFICIALES  
PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

4.-Informe Dr. Erbeta, M.P. 2890 del 28/03/2019:

-...várices gdo III en M.I.I. y gdo II en M.I.D.

5.-Ecodoppler Venoso miembros inferiores, Dra. Altieri, M.P. 5332 del 11/02/2019:

-Miembro Inferior Derecho: Vena femoral común, superficial, poplítea, tibiales posteriores: calibre normal... suficientes.

Vena safena interna: calibre normal, suficiente.

Vena safena externa: calibre normal, suficiente.

-Miembro Inferior Izquierdo: Vena femoral común, superficial, poplítea, tibiales posteriores: calibre normal... suficientes.

Vena safena interna: cayado suficiente. A los 50 cm. de la planta del pie se visualiza perforantes insuficientes.... Descarga en perforante de reentrada a los 18 cm de la planta...

Vena safena externa: calibre normal, suficiente.

6.-Audiometría del 03/05/19.

B) Solicitados:

1.- Rx. Dr. Gaya, M.P. 4770 del 03/06/2022:

-Cervical: ...espondilosis.

-Lumbar: Discopatía L5/S1...espondiloartrosis.

-Hombros: Artrosis acromio clavicular...


-Manos y Muñecas: osteoartrosis interfalángica...

2.- RMN. Dr. Buteler, M.P. 7496 del 30/06/2022:

-Cervical: disco C3-C4 protruye hacia posterior... osteofitosis... C5-C6 y C6-C7 son redundantes en sentido posterior...

-Dorsal: ... hemangioliopoma...cuerpo vertebral de T4... osteofitosis...

-Lumbar: Redundancia posterior... L2-L3, L3-4 y L4-L5... disco lumbosacro redundante en sentido posterior...

  
Dr. ADRIAN CUNIO  
M.P. 5126  
CUERPO DE PERITOS MEDICOS OFICIALES  
PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

3.-Ecodoppler Venoso miembros inferiores, Dra. Costilla, M.P. 7106 del 03/06/2022:

-M. Inf. Derecho: Sistema venoso profundo... no se observan trombosis ni insuficiencia valvular. Sistema venoso superficial: a 16 cm. Por debajo de arcada crural... perforante dilatada e incompetente... insuficiencia valvular suprapatelar... infrapatelar... a 16 cm. Por arriba de planta de pie... perforante ectásica e incompetente...


-M. Inf. Izquierdo: Sistema venoso profundo... no se observan trombosis ni insuficiencia valvular. Sistema venoso superficial: vena safena interna... no se observa insuficiencia valvular... cara interna del muslo y pierna... dilataciones varicosas... Vena safena externa... a 18 y 28 cm. Por arriba de la planta del pie... vena perforante ectásica e incompetente...

4.-Informe Lic. Pasquero, M.P. 2393 del 22/06/2022:

-...hipoacusia neurosensorial bilateral...

5.-Audiometrías:

Fecha	08/06/22		15/06/22		22/06/22	
	Der</O	Izq>/X	Der</O	Izq>/X	Der</O	Izq>/X
500 Hz	70	100	70	100	70	100
1000 Hz	75	110	75	110	75	110
2000 Hz	80	100	80	105	80	105
4000 Hz	80	95	80	95	80	95
SUMA	305	405	305	410	305	410

  
Dr. ADRIAN CUNIO  
M.P. 5126  
CUERPO DE PERITOS MEDICOS OFICIALES  
PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

### **CONSIDERACIONES MEDICO - LABORALES:**

El paciente según demanda y lo que manifestó, ingresó como operario en fábrica de calzado trabajando unos 38 años.

En autos denuncia enfermedad laboral por: hipoacusia neurosensorial bilateral, pinzamiento de columna, túnel carpiano, trastorno depresivo y várices con incapacidad del 49%.

Habiendo examinado al actor, visto las certificaciones médicas y estudios complementarios obrantes en autos, y teniendo en cuenta lo manifestado por el mismo este perito constata motilidad adecuada en **hombros (0%) y muñecas (0%)**, con **limitación funcional** en **columna vertebral (3%)**, confirmando en radiografías realizadas asociación con signos de artrosis.

No se constata al examen clínico limitación funcional en muñecas compatible con **síndrome de túnel carpiano (0%)**.

En miembros inferiores no se identifica edema, ni trastornos tróficos. Se identifican dilataciones venosas compatibles con **várices grado I (0%)**.


No realizó tratamiento de salud mental ni refiere **síndrome depresivo (0%)**.

La evaluación de incapacidad auditiva según A.M.A refleja **hipoacusia severa bilateral** compatible con presbiacusia.

El mecanismo de las patologías encontradas no se corresponde a criterio de este perito con mecanismos asociados al trabajo.

Ponderaciones –Dificultad para la tarea: Leve ---0 %; -Reubicación laboral: no amerita—0 %; -Edad: mayor de 31 años---0,0 %

Lesión	Discap Baremo	Cap restante	Discap efectiva
1.- Columna Vertebral	3	100,00	3,00
2.- Hipoacusia	0	97,00	0,00
3.- Túnel	0	97,00	0,00
4.- Várices	0	97,00	0,00
5.- Sind. Depresivo	0	97,00	0,00
Total			3,00

  
Dr. ADRIAN CUNIO  
M.P. 5126  
CUERPO DE PERITOS MEDICOS OFICIALES  
PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

Dificultad P/Tarea	0,00	3,00	0,00
Reubicación Laboral	0,00	3,00	0,00
Edad	0,00		0,00
<b>TOTAL</b>			<b>3,00</b>

### **CONCLUSIONES**

A criterio de este perito el paciente, **SOTO FERNANDO ALBERTO**  
**momento del examen físico:**

No presenta síndrome de túnel carpiano, ni limitación funcional de miembros inferiores ni síndrome depresivo.


Presenta **VARICES GRADO I, LIMITACION FUNCIONAL DE COLUMNA VERTEBRAL, E HIPOACUSIA NEUROSENSORIAL BILATERAL**. El mecanismo de estas patologías no es coincidente con relación atribuible al trabajo.

**Estas patologías le producen incapacidad parcial y permanente (ILPP) del 3,00% (con ponderaciones).**

Este porcentaje está basado en el examen físico, en las pruebas obrantes en autos detalladas anteriormente, Tablas de Incapacidades Laborativas de Ley 24557 y su Decreto reglamentario.

Es todo cuanto tengo que informar a V.S.

**SERA JUSTICIA**

  
Dr. **ADRIAN CUNIO**  
M.P. 5126  
CUERPO DE PERITOS MEDICOS OFICIALES  
PODER JUDICIAL DE TUCUMAN